

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E52-2016
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE
UBICADO EN LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DCTA, ASÍ COMO
EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA
ININTERRUMPIBLE DE 225 KVA ´S (UPS) UBICADO EN LAS OFICINAS DE METEPEC, AIRES
ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE ENERGÍA REGULADA DE LA UODDF”

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 12:00 horas, del 04 de agosto de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, mediante oficio de fecha 01 de agosto de 2016, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y adicionalmente para la partida dos los certificados 8 y 9, dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes **Corporación Industrial Eléctrica, S.A. de C.V., Vextron Data Centers, S.A. de C.V. y Mercadotecnia Ingeniería Mantenimiento Construcción Industrial Sistemas, S.A. de C.V., no cumplen técnicamente**, asimismo, el proveedor **Editel Corporativo, S.A. de C.V., cumple** con lo solicitado en la convocatoria de invitación, según dictamen técnico.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E52-2016
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE
UBICADO EN LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DCTA, ASÍ COMO
EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA
ININTERRUMPIBLE DE 225 KVA ´S (UPS) UBICADO EN LAS OFICINAS DE METEPEC, AIRES
ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE ENERGÍA REGULADA DE LA UODDF”

A continuación de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI “Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), d), e) y g), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitante **Corporación Industrial Eléctrica, S.A. de C.V., Vextron Data Centers, S.A. de C.V., Mercadotecnia Ingeniería Mantenimiento Construcción Industrial Sistemas, S.A. de C.V. y Editel Corporativo, S.A. de C.V., CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa y económica detallada, ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fue presentada de acuerdo a lo solicitado.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis técnico y administrativo, fueron sometidas a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la “LEY” y al 51 de su “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria, se llevó a cabo el análisis de los precios asimismo de conformidad a lo establecido en el artículo 55 del mismo reglamento se dictamina que el proveedor **Editel Corporativo, S.A. de C.V.**, resultó con la asignación favorable para las partidas 1 y 2 por cumplir con los requerimientos técnicos, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria por los siguientes montos:

Editel Corporativo, S.A. de C.V., por un monto total para la partida 1 de **\$467,480.00** (Cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por la partida 2 un monto de **\$368,234.19** (Trescientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 19/100 M.N.) ambas partidas incluyen el I.V.A.

Monto total del contrato partidas 1 y 2 de \$835,714.19 (ochocientos treinta y cinco mil setecientos catorce pesos 19/100 M.N.) incluyen el I.V.A.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

El tiempo de prestación de los servicios de acuerdo a lo siguiente: El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar la prestación de los servicios a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, dentro de los 30 días naturales siguientes a dicho fallo.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E52-2016
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE
UBICADO EN LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DCTA, ASÍ COMO
EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA
ININTERRUMPIBLE DE 225 KVA ´S (UPS) UBICADO EN LAS OFICINAS DE METEPEC, AIRES
ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE ENERGÍA REGULADA DE LA UODDF”

del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. **“LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO”** de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 04 de agosto de 2016.

Esta Acta consta de 9 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.-----

POR LOS LICITANTES


NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E52-2016
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE
UBICADO EN LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DCTA, ASÍ COMO
EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA
ININTERRUMPIBLE DE 225 KVA ´S (UPS) UBICADO EN LAS OFICINAS DE METEPEC, AIRES
ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE ENERGÍA REGULADA DE LA UODDF”

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Ricardo Treviño Morales	Representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Yazmín Soto Bustos	

-----FIN DEL ACTA-----



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA
 NO. IA-01115X001-E52-2016
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE UBICADO EN LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DCTA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE DE 225 KVA'S (UPS) UBICADO EN LAS OFICINAS DE METEPEC, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE ENERGÍA REGULADA DE LA UODDF"

Ref.	REQUISITOS ECONOMICOS	Editel Corporativo, S.A. de C.V.		Vextron data Centers, S.A. de C.V.		Corporación Industrial Eléctrica, S.A. de C.V.		Mercadotecnia Ingeniería Mantenimiento Construcción Industrial Sistemas, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. <u>Formato F</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	<u>Estratificación</u> como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el <u>formato E</u> de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ

AUTORIZÓ

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS

ELABORÓ

C. TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
---	--------------------------------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
 NO. IA-011L5X001-E52-2016
 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE UBICADO EN LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DCTA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE DE 225 KVA'S (UPS) UBICADO EN LAS OFICINAS DE METEPEC, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE ENERGÍA REGULADA DE LA UODDF"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO	Editel Corporativo, S.A. de C.V.		ANÁLISIS DE LOS PRECIOS	
			I.V.A.	TOTAL	MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Precios no aceptables los superiores a estos, Art. 2 de la LAASSP
1	UPS EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE REGULADA, EATON POWERWARE DE 40 / 80 KVA'S, MODELO 9390 SERIE 80	403,000.00	64,480.00	467,480.00	368,947.00	467,841.70
2	UPS EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE REGULADA, AIRES ACONDICIONADOS	317,443.27	50,790.92	368,234.19	457,910.00	503,791.00

Investigación de Mercado, precios sin I.V.A.				
PARTIDA	Vestron Data Centers, S.A. de C.V.	Corporación Industrial Eléctrica, S.A. de C.V.	Editel Corporativo, S.A. de C.V.	
1	383,500.00	368,947.00	359,144.50	
2	512,000.00	457,910.00	444,697.00	

PROVEEDOR GANADOR: Editel Corporativo, S.A. de C.V., por un monto total para la partida 1 de \$467,480.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por la partida 2 un monto de \$368,234.19 (Trescientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 19/100 M.N.) ambas partidas incluyen el I.V.A.
Monto total del contrato partidas 1 y 2 de \$835,714.19 (ochocientos treinta y cinco mil setecientos catorce pesos 19/100 M.N.) incluyen el I.V.A.

REVISÓ


 C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ


 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES

ELABORÓ


 C. TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
 JEFE DE PROYECTO

6



1-1718



TARJETA INFORMATIVA

Metepec, Estado de México, 1º de agosto de 2016

Asunto: Entrega de propuestas técnicas y dictamen Técnico de la invitación No. 1A-11L5X001-E52-2016

Lic. Amaya De La Campa Palacios
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios

En relación con el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-11L5X001-E52-2016, relativa a la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de energía ininterrumpible ubicado en la Dirección Corporativa De Tecnologías Aplicadas DCTA, así como el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de energía ininterrumpible de 225 kva's (ups) ubicado en las oficinas de Metepec, aires acondicionados y equipos de energía regulada de la UODDF" me permito enviarle a usted las propuestas originales de los licitantes participantes y el dictamen técnico debidamente signado.

- 1) Mercadotécnica Ingeniería Mantenimiento Construcción Industrial Sistemas, S. A. de C. V. ✓
- 2) Vextron Data Centers, S. A. de C. V. ✓
- 3) Editel Corporativo, S. A. de C. V. ✓
- 4) Corporación industrial Eléctrica, S. A. de C. V. ✓

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Ricardo Treviño Morales
Subcoordinador de Equipamiento de Televisión



HZFJCLC'RTM'pnr

C.S. 12309

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
2643261-1001202577-38001117430

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Procedimiento No.JA-011LSX001-E52-2016

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

01 DE AGOSTO 2016

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Editel Corporativo, S.A. de C.V.		Vertrón Data Cítricos, S.A. de C.V.		Corporación Industrial Eléctrica, S.A. de C.V.		Morecotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial, Sistemas, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta (PARA LA PARTIDA 1 Y 2).	X		X		X		X	
IV a) 2	Carta del oferente bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado firmada por el representante legal, no rubrica donde deberá no divulgar a ninguna persona física o moral la información que se derive del servicio, así mismo donde se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que se le confie para dicha tarea (PARA LA PARTIDA 1 Y 2).	X		X		X		X	
IV a) 3	Carta del oferente bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado, firmada a por el representante legal, no rubrica , donde deberá presentar un Plan de Trabajo para el servicio requerido (PARA LA PARTIDA 1 Y 2).	X		X		X		X	
IV a) 4	Carta del oferente bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica , donde deberá entregar una memoria técnica impresa y en medio Digital (CD) - 45 días naturales posteriores al término del servicio en apego a lo establecido en el punto 2.1 entregables (PARA LA PARTIDA 1 Y 2).	X		X		X		X	
IV a) 5	Carta del oferente bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado, firmada a por el representante legal, no rubrica , donde deberá deslindar al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la presentación del servicio causare el personal de su empresa (PARA LA PARTIDA 1 Y 2).	X		X		X		X	
IV a) 6	Carta del oferente bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado, firmada a por el representante legal, no rubrica , donde se compromete a cubrir todos los daños o perjuicios que sus empleados pudieren causar a las instalaciones, bienes muebles o inmuebles del CONALEP por causas imputables al licitante adjudicado por un importe equivalente al daño patrimonial causado (PARA LA PARTIDA 1 Y 2).	X		X		X		X	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature and mark in blue ink]

IV a) 7	Carta del Fabricante bajo protesta de decir verdad o certificación del mismo, elaborada en papel membretado firmada por el representante legal donde se especifique que el licitante participante tiene los conocimientos para dar servicio y mantenimiento en equipos UPS EATON (Nivel ASP) preferentemente en modelos 9390 (PARA LA PARTIDA 1).	x			No cumple, en virtud de no presentar Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado firmada por el representante legal donde especifique que el licitante participante tiene los conocimientos para dar servicio y mantenimiento en equipos UPS EATON (nivel ASP), preferentemente en modelos 9390, indicada en el punto IV a)7, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES . Contenido de la propuesta técnica, página 24 de la convocatoria.		No cumple, en virtud de no presentar Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado firmada por el representante legal donde especifique que el licitante participante tiene los conocimientos para dar servicio y mantenimiento en equipos UPS EATON (nivel ASP), preferentemente en modelos 9390, indicada en el punto IV a)7, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES . Contenido de la propuesta técnica, página 24 de la convocatoria.		No cumple la carta en apoyo al oferente en la presente convocatoria, derivado que la misma no viene especificado el nombre de Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción industrial, Sistemas S.A. de C.V.; asimismo, la certificación de EATON presentada en la presente convocatoria expresa lo que a la letra dice: "Este certificado tiene validez de un año a partir de la fecha de expedición y deberá ser revalidado al término o antes si hubiera cambios en la lista", el mismo fue impartido del día 2 al 12 de agosto de 2011.
IV a) 8	Para la Partida 2. Certificado de fabricante, donde especifique que el licitante participante tiene los conocimientos para dar servicio y mantenimiento en equipos UPS trifasico mayores a 120 KVA (Técnico Certificado).	x			Para la Partida 2. No cumple, en virtud de no presentar certificado de fabricante, donde especifique que el licitante participante tiene los conocimientos para dar servicio y mantenimiento en equipos UPS trifasico mayores a 120 KVA (Técnico Certificado). Página 24 de la presente convocatoria.	x			En la documentación de la presente convocatoria no presentan la certificación solicitada que a la letra dice: "Certificado de fabricante, donde especifique que el licitante participante tiene los conocimientos para dar servicio y mantenimiento en equipos UPS trifasico mayores a 120 KVA (Técnico Certificado)"
IV a) 9	Certificado del fabricante donde especifique que el licitante participante, tiene los conocimientos para dar servicio y mantenimiento en equipos de aire acondicionado Data Aire de alta precisión. (Técnico Certificado).	x			No cumple, en virtud de no presentar certificado del fabricante donde especifique que el licitante participante, tiene los conocimientos para dar servicio y mantenimiento en equipos de aire acondicionado Data Aire de alta precisión. (Técnico Certificado).		No cumple, en virtud de no presentar certificado del fabricante donde especifique que el licitante participante, tiene los conocimientos para dar servicio y mantenimiento en equipos de aire acondicionado Data Aire de alta precisión. (Técnico Certificado).	x	

NOTA - EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA. PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ELABORÓ
LIC. RICARDO TREVINO MORALES
SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

REVISÓ
LIC. JOSÉ CARLOS LEÓN CONTRERÍA
COORDINADOR DE COMUNICACIONES

AUTORIZÓ
ING. HUMBERTO ZENTELLA FALCON
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGIAS APLICADAS

(Handwritten marks and signatures in blue ink)